

Índice

| | |
|---|----|
| Presentación | 13 |
| Prefazione | 15 |
| Prólogo | 19 |
| Abreviaturas | 23 |
| Capítulo Primero. Planteamiento de la problemática: el conflicto entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los órganos jurisdiccionales nacionales | 27 |
| §1. Las relaciones entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los tribunales nacionales de los Estados miembros | |
| I. LAS RELACIONES ENTRE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS TRIBUNALES NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA: LAS «VÍAS DE RECURSO» NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA | 27 |
| II. CUESTIÓN PREVIA: CONSIDERACIONES SOBRE LA EXPRESIÓN «VÍAS DE RECURSO NECESARIAS». RELECTURA DEL CONCEPTO DE «REMEDIES SUFFICIENT» E INTERPRETACIÓN COMO CAUCES JURÍDICOS NECESARIOS | 30 |
| III. LOS CAUCES JURÍDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LOS ÁMBITOS CUBIERTOS POR EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. APLICACIÓN GENERAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES INTERNOS . . . | 36 |
| IV. PRESUPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CAUCES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS AL DERECHO EUROPEO | 43 |
| 1. <i>Imposibilidad de existencia de barreras u obstáculos para el Derecho de la Unión en el Derecho interno</i> | 44 |
| 2. <i>Las potestades desaplicadora de la norma y suspensiva del procedimiento de los jueces internos</i> | 46 |
| 3. <i>La adecuación del trámite procesal o cauce jurídico previsto en Derecho interno</i> | 50 |

| | |
|---|-----|
| V. LAS TÉCNICAS DE INTEGRACIÓN EUROPEA DE LOS DERECHOS PROCESALES NACIONALES: ARMONIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROCESAL | 54 |
| VI. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROCESAL DE LOS ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMPETENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LEGISLAR EN MATERIA PROCESAL INTERNA | 61 |
| 1. <i>Concepto y naturaleza del principio de autonomía procesal</i> | 62 |
| 2. <i>La ausencia de competencia de la Unión en materia procesal interna de los Estados miembros</i> | 68 |
| 3. <i>Relación entre el principio de primacía y el principio de autonomía procesal</i> | 73 |
| Capítulo Segundo. El principio de efectividad del Derecho de la Unión Europea | 87 |
| §2. Noción general sobre la idea de la efectividad y su relación con la ciencia jurídica | |
| I. IDEA GENERAL DE LA EFECTIVIDAD | 87 |
| II. LA EFECTIVIDAD EN LA CIENCIA DEL DERECHO | 88 |
| §3. El principio de efectividad del Derecho de la Unión en la regulación procesal interna para la satisfacción del Derecho europeo en los Estados miembros | |
| I. CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN | 99 |
| II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS PRINCIPALES DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD EN EL DERECHO DE LA UNIÓN | 102 |
| III. DEBATE SOBRE LA IDENTIDAD DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN EN LA REGULACIÓN PROCESAL Y EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DEL DERECHO DE LA UNIÓN | 107 |
| IV. CONTENIDO Y EFECTOS DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD | 119 |
| 1. <i>Consecuencias jurídicas principales de la aplicación del principio de efectividad: interpretación conforme, inaplicación del Derecho procesal interno y creación de un nuevo cauce procesal</i> | 120 |
| 2. <i>Órgano jurisdiccional competente para la aplicación del principio de efectividad</i> | 122 |
| 3. <i>Cauces jurídicos y protección requerida</i> | 124 |
| 4. <i>Necesidad de la integración de la norma procesal nacional previa a la inaplicación por medio de la interpretación conforme</i> | 129 |
| V. NECESIDAD DE UN ANÁLISIS OMNICOMPRESIVO DEL ORDENAMIENTO PROCESAL INTERNO DE LOS ESTADOS | 131 |

| | |
|---|-----|
| VI. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA | 144 |
| 1. <i>El derecho de los ciudadanos de la Unión a residir y circular libremente en el territorio de los Estados miembros</i> | 145 |
| 2. <i>La igualdad de trato entre hombres y mujeres</i> | 146 |
| 3. <i>La adjudicación de contratos públicos</i> | 148 |
| 4. <i>El acceso a la justicia en materia de medio ambiente</i> | 149 |
| 5. <i>El reconocimiento mutuo de resoluciones en materia penal</i> | 151 |
| 6. <i>El Derecho europeo de la competencia</i> | 152 |

Capítulo Tercero. Especialidades del principio de efectividad del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de Derecho europeo de consumo 155

| | |
|---|-----|
| §4. El principio de efectividad aplicado de forma ultraextensiva al Derecho de la Unión Europea en materia de consumo sobre no vinculación de cláusulas abusivas al consumidor. La poca resistencia de los Derechos procesales nacionales | |
| I. EL DERECHO EUROPEO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE LA DIRECTIVA 93/13 COMO CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO COMUNITARIO Y RANGO CONSTITUCIONAL EUROPEO. | 165 |
| II. EL DEBER DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES NACIONALES DE INVOCAR DE OFICIO EL CARÁCTER ABUSIVO DE UNA CLÁUSULA COMO FACULTAD NECESARIA PARA GARANTIZAR UNA PROTECCIÓN EFECTIVA | 172 |
| III. LA ABSOLUTA PASIVIDAD DEL CONSUMIDOR EN EL PROCEDIMIENTO NACIONAL COMO LÍMITE DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD | 182 |
| IV. LA COMPETENCIA DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL NACIONAL PARA CALIFICAR LA CLÁUSULA CONTRACTUAL COMO ABUSIVA Y PRACTICAR DILIGENCIAS DE PRUEBA | 184 |
| V. LA NO OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE INVOCAR POR SÍ MISMO EL DERECHO. COMPLEMENTO AL CONTROL DE OFICIO. | 187 |
| VI. LIMITACIÓN DEL DEBER DE ACTUACIÓN DE OFICIO CUANDO OBLIGA AL ÓRGANO JURISDICCIONAL NACIONAL A SALIR DE LOS LÍMITES DEL DERECHO PROCESAL NACIONAL, LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS DETERMINADOS POR LAS PARTES | 188 |
| VII. LA SUPUESTA LESIÓN AL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD DADA POR LA EXISTENCIA DE UN RÉGIMEN PROCESAL QUE NO PERMITA AL JUEZ, «AUN DISPONIENDO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE HECHO Y DERECHO», EXAMINAR DE OFICIO EL CARÁCTER ABUSIVO DE LAS CLÁUSULAS. CRÍTICA AL CASO BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO. | 190 |
| VIII. EL PRINCIPIO CONTRADICTORIO Y LA TRAMITACIÓN DE OFICIO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL NACIONAL | 203 |
| IX. LA JURISDICCIONALIDAD COMO PRESUPUESTO DEL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD | 206 |

| | |
|---|-----|
| X. EL PRINCIPIO DE NO VINCULACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE ABUSIVIDAD EN EL MÁRGEN DE APRECIACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL NACIONAL. | 223 |
| Conclusiones | 233 |
| Epílogo | 253 |
| Bibliografía | 255 |